

ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN MATERIA DE DELITOS ASOCIADOS A CONTRATACION

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|--|
| 1. RADICACIÓN | Radicado Nº 49512. | | | | |
| 2. FECHA | | | | | |
| 3. TIPO DE DECISIÓN: | 3.1. Sentencia Primera Instancia | 3.2. Sentencia de Segunda Instancia | 3.3. Sentencia de Casación XX | 4. DECISIÓN: | 4.1. Absuelve |
| 5. PONENTE | GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ | | | | |
| 6. FUENTE DE LA NOTICIA CRIMINAL | 6.1. Contraloría | 6.2. Procuraduría | 6.3. Fiscalía XX | 6.4. Contaduría | 6.5. Veeduría |
| 7. HECHO IRREGULAR (DESCRIPCIÓN FÁCTICA) | | | | | |
| <p>Para el caso que ocupa la atención de la Corte, de especial importancia resulta precisar el tema de este juicio, el cual se encuentra delin contra de JORGE EDUARDO PÉREZ BERNIER, consistente en que, en su condición de Gobernador del departamento de la Guajira, precontractual y celebró el contrato Nro. 770 del 27 de noviembre de 2009, con la señora Carmenza Ávila Chassaigne, representante le U.T.N.-, por cuantía de \$90.000.000.000, cuyo objeto fue la «ejecución del plan de infraestructura educativa departamental». De igual modificatorios de aquél, para un total, como cuantía del contrato, de \$134.963.570.000.</p> <p>La acusación se erige, entonces, sobre la hipótesis de sendas irregularidades cometidas en la etapa de estudios previos, en el pliego propuestas y en el contrato principal y modificatorios antes mencionados, violentándose los requisitos legales esenciales de la contratac</p> | | | | | |
| 7.1. ARGUMENTO (POR QUÉ LA CORTE CONCLUYE QUE EL HECHO ES IRREGULAR) | LA SALA UNICAMENTE DE PRONUNCIÁ ACERCA DE LAS ESTIPULACIONES PROBATORIAS Se pronuncia la Sa probatorias elevadas por las partes e intervinientes dentro del proceso seguido en contra de JORGE EDUARDO ex Gobernador del departamento de La Guajira, acusado como autor de los delitos de Contrato sin cumplim por apropiación. | | | | |
| 7.2. CARACTERIZACIÓN DE LA IRREGULARIDAD | 7.2.1. Incumplimiento por: Personas | 7.2.2. Incumplimiento respecto de: Recursos | 7.2.3. Incumplimiento respecto de: Requisitos | 7.2.4. Incumplimiento respecto de: Obra | 7.2.5. Incumplimiento respecto de: Procedimiento contractual |
| 7.3. Especificidad: | | | | | |
| 7.4. LA CORTE HIZO ALGÚN PRONUNCIAMIENTO RESPECTO AL CONTROL FISCAL | XX | | | | |

| | |
|---|--|
| FISCAL | |
| 7.5. SI HUBO SALVAMENTOS DE VOTO, ESTE ES EL ARGUMENTO: | MAGISTRADO EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER: En la decisión adoptad con el radicado 43726, las inst y valoraron como prueba estipulaciones que recayeron sobre documentos y que se utilizaron para fur Desde luego que las estipulaciones no fueron la única prueba en ese sentido, al proceso se allegaron otros |

ACCIÓN PÚBLICA

10/08/17

4.2. Condena4.3. Otros
INADMITE**6.6. Auditoría****6.7.**
Ciudadanía

nitado por la acusación formulada en
para el año 2009, tramitó la etapa
legal de la Unión Temporal del Norte-
forma, fueron celebrados 7 contratos

de condiciones, en la evaluación de
ión pública.

ala en relación con las postulaciones
O PÉREZ BERNIER, en su condición de
imiento de requisitos legales y Peculado

7.2.6. Incumplimiento
Mixto XX

7.2.7. Otros

delitos de Contrato
sin cumplimiento de
requisitos legales y
Peculado por
apropiación.

ancias y la Sala lo prohija, aceptaron
dar la responsabilidad del acusado.
medios que soportan la